

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10654 LUGO

EDICTO

D. FRANCISCO JULIÁN HINOJAL GIJÓN, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º.2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaracion Concurso 0000918 /2016, referente al deudor Aproca Galicia G15696925 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrá presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 24 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170010974-1